

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de diciembre de 1952, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de montaje de 400 brazos murales de alumbrado público, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.150.746,40 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Tetuán y Vallecas, correspondientes a las Zonas sexta y séptima, respectivamente, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 22.261,20 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 44.522,40 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de obras de montaje de 400 brazos murales».

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso las obras de montaje de 400 brazos murales de alumbrado público, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)

(O.—21.255)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de diciembre de 1952, acordó anunciar concurso público para contratar la reforma del alumbrado eléctrico en los paseos de la Castellana, Recoletos y Prado, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 810.226,46 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Arganzuela y Carabancheles, correspondientes a las Zonas cuarta y quinta. Los licitadores podrán presentar una sola propuesta para las dos partes de que consta el concurso, o bien dos propuestas por separado, según determina el artículo quinto del pliego de bases, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de

1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 40.511,32 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad equivalente al 10 por 100 del importe de su adjudicación, según determina el artículo sexto de las bases, y que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa.

(O.—21.254)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de enero pasado, aprobar los pliegos de condiciones de concurso que intenta celebrar para contratar la restauración de mil focos murales de alumbrado público.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclama-

ciones sean procedentes contra dicho concurso, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa.

(O.—21.253)

### MINISTERIO DEL AIRE

#### Dirección General de Aeropuertos

#### OBRAS DEL NUEVO MINISTERIO DEL AIRE

Se anuncia concurso público para la contratación de la obra de CANTERIA Y MARMOL.

El proyecto de las obras y pliegos de condiciones del concurso podrán examinarse en las Oficinas de la Obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra de CANTERIA Y MARMOL en las obras del Nuevo Ministerio del Aire, así como de los planos, estado de dimensiones, pliegos de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por los precios que adjunto se acompañan.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 1953.

El .....

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de acuerdo con lo que dispone la Orden de 7 de agosto de 1941 (B. O. del Aire, núm. 107), deberán presentarse al Tribunal del Concurso que se constituirá en las citadas oficinas, el día 11 de marzo de 1953, a las once horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las once y treinta horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán teniendo en cuenta que en cada precio deberán estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, beneficios, etc., que la obra produzca, a excepción de los honorarios facultativos.

A las proposiciones se unirá una relación de precios descompuestos, de acuer-

do con el modelo que se fija en el pliego de condiciones particulares.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de febrero de 1953.—El Secretario de la Junta Económica.  
(G. C.—604) (O.—21.256)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

**Pueblo: Torrejón.—Concepto: Urbana**

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona.

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán, y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues de no efectuarlo se decretará su rebeldía para cuantas diligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Manuel Aroca Durán.—Débitos años 1951-52; importe 43,47 pesetas.

Francisco Castro Adán.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 42,71 pesetas.

Herederos de Adolfo Fernández.—Débitos año 1951; importe 12,08 pesetas.

Herederos de Adolfo Fernández.—Débitos año 1951; importe 39,84 pesetas.

Cándido García.—Débitos años 1951-52; importe 28,97 pesetas.

Andrés Jorge.—Débitos años 1951-52; importe 45,89 pesetas.

Florencio Mesa.—Débitos años 1951-52; importe 48,29 pesetas.

León del Olmo.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 61,66 pesetas.

Juan Rivera.—Débitos año 1950; importe 38,64 pesetas.

Victoria Santo Domingo.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 147,04 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.545)

**Pueblo: Torrejón.—Concepto: Rústica**

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona.

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán, y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues de no efectuarlo se decretará su rebeldía para cuantas diligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Engracia Acero Bravo.—Débitos años 1951-52; importe 55,71 pesetas.

Amalia Carriedo.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 108,64 pesetas.

Aurelio Flores.—Débitos años 1951-52; importe 92,85 pesetas.

José García San Martín.—Débitos años 1950-51-52; importe 83,60 pesetas.

Miguel García Alba.—Débitos años 1951-52; importe 160,17 pesetas.

Huarte y Compañía.—Débitos años 1951-52; importe 121,64 pesetas.

Emilio Palomo González.—Débitos años 1951-52; importe 115,16 pesetas.

Carmen Pignatelli.—Débitos año 1951; importe, 905,55 pesetas.

Herederos de Félix Ramos.—Débitos años 1950-51-52; importe 80,57 pesetas.

José María Requena.—Débitos años 1951-52; importe 99,65 pesetas.

Isidoro Sánchez López.—Débitos años 1950-51-52; importe 104,48 pesetas.

Herederos de Jesús Simón.—Débitos año 1950; importe 27,91 pesetas.

Vicenta Varea Más.—Débitos años 1951-52; importe 53,07 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.544)

**Pueblo: Villar del Olmo.—Concepto: Urbana**

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona.

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán y por el concepto expresado en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos, ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues de no efectuarlo se decretará su rebeldía para cuantas diligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Presentación Blanco.—Débitos años 1951-52; importe 32,24 pesetas.

Santos Brea.—Débitos años 1951-52; importe 36,24 pesetas.

Concepción García.—Débitos años 1951-52; importe 31,40 pesetas.

Demetrio Jiménez.—Débitos años 1951-52; importe 28,97 pesetas.

Blas Medina.—Débitos años 1951-52; importe 33,82 pesetas.

Manuel Moratilla.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 82,22 pesetas.

Narciso Olañeta.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 42,70 pesetas.

Felipe y Nicolás Pérez Martínez.—Débitos año 1951; importe 14,49 pesetas.

Esteban Rodríguez y Pedro Roldán.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 110,68 pesetas.

Esteban Rodríguez y Pablo Martínez.—Débitos años 1951-52; importe 52,32 pesetas.

Francisco Toledo y Eugenio Vázquez.—Débitos años 1950-51-52; importe 36,22 pesetas.

Juan Francisco Villalbilla.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 79,06 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.543)

## Magistraturas de Trabajo

**Decanato.—Secretaría Especial**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Vicente Crecente González, domiciliado en Madrid, calle de Mejía Lequerica, número 7, en expediente número 2.027, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un comedor de madera de roble, compuesto de: un aparador de luna biselada; una mesa de comedor; un aparador vitrina; un tresillo, forrado en raso rojo; seis sillas, tapizadas en pana en-

carnada; una mesa camilla; una lámpara de bronce, de cuatro luces, y un armario de tres cuerpos, con luna en el centro.

Tasado todo ello en la suma de siete mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mejía Lequerica, número 7, siendo su depositario don Vicente Crecente González.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 24 de febrero, a las once y media de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 4 de febrero de 1953.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.860)

## Magistraturas de Trabajo

**Decanato.—Secretaría Especial**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra «Motores Madrid», domiciliado en Madrid, calle de Hermanos Miralles, número 57, en expediente número 1.819, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un cepillo-puente, marca «Pisar», de 2,50 metros de largo por 1 metro de ancho y 1 metro de alto, con motor eléctrico de 3 HP.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hermanos Miralles, número 57, siendo su depositario «Motores Madrid».

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 24 de febrero, a las once y media de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 4 de febrero de 1953.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.861)

## Magistraturas de Trabajo

**Decanato.—Secretaría Especial**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta

Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Productos Aruci, domiciliado en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 19, en expediente número 2.433, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una prensa hidráulica, marca «Simón», de las llamadas de timbre.

Tasada en la suma de ocho mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Doctor Fourquet, número 19, siendo su depositario Productos Aruci.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 24 de febrero, a las diez de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 4 de febrero de 1953.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.866)

## Magistraturas de Trabajo

**Decanato.—Secretaría Especial**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «La Constructora de Toldos», domiciliada en Madrid, plaza de los Mostenses, número 15, en expediente número 2.162, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Seis tornillos de banco; dos taladradoras, con motor acoplado de 1/4 HP.; y una máquina de escribir, marca «Royal», número 954.614, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la suma de trece mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza de los Mostenses, número 15, siendo su depositario «La Constructora de Toldos».

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 24 de febrero, a las diez de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 4 de febrero de 1953.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.867)

**Magistraturas de Trabajo**

Decanato.—Secretaría Especial

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra «La Constructora de Toldos», domiciliada en Madrid, plaza de los Mostenses, número 15, en expediente número 2.604, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de coser 31 K.15, industrial, número 9.534.933, marca «Singer», con motor acoplado de 1/4 de HP.

Una máquina de coser 31 K.15, industrial, número 1.006.364, marca «Singer».

Tasado todo ello en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza de los Mostenses, número 15, siendo su depositario «La Constructora de Toldos».

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 24 de febrero, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 4 de febrero de 1953.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.868)

**Magistraturas de Trabajo**

Decanato.—Secretaría Especial

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Alejandro Menocal Vega, domiciliado en la calle de Arlabán, número 5, en expediente número 2.559, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un aparato de radio, marca «Philips», modelo 85, número 4.369, de seis lámparas y dos picaop acoplado.

Tasado en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Arlabán, número 5, siendo su depositario don Alejandro Menocal Vega.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 24 de febrero, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 4 de febrero de 1953.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—1.862)

**Magistraturas de Trabajo**

Decanato.—Secretaría Especial

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Francisco Villaseca Hernández, domiciliado en Madrid, calle de Embajadores, número 130, en expediente número 1.825, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de fabricar mosaicos, de las llamadas de timbre, contruida en Alicante, por «Hijos de J. Rodés», compuesta de varios moldes.

Tasada en la suma de ocho mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Empajadores, número 130, siendo su depositario don Francisco Villaseca Hernández.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 24 de febrero, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 4 de febrero de 1953.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.863)

**Magistraturas de Trabajo**

Decanato.—Secretaría Especial

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Manuel Cabranes Tejero, domiciliado en Madrid, calle de Lista, número 54, en expediente número 2.316, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un mostrador-mesa de trabajo, de madera, de dos metros de largo, con una mesa central y dos lanas pequeñas laterales, en tablero contrachapado.

Un mostrador de madera, de 1,50 metros de largo por 0,20 metros de fondo, pintado en color caoba.

Una escalera doble de cinco peldaños, de madera de pino.

Tasado todo ello en la suma de ochocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Lista, número 54,

siendo su depositario don Manuel Cabranes Tejero.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 24 de febrero, a las diez y media de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 4 de febrero de 1953.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.864)

**Magistraturas de Trabajo**

Decanato.—Secretaría Especial

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Estudios Ballesteros, S. A., domiciliado en Madrid, calle de García de Paredes, número 76, en expediente número 2.013, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un grupo filtraje de aire y agua y acondicionamiento de temperaturas de ambiente, con motor bomba, sin número visible, y motor ventilador, maquinaria nacional, marca «Hispenia».

Tasado todo ello en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 76, siendo su depositario Estudios Ballesteros, S. A.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 24 de febrero, a las diez y media de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 4 de febrero de 1953.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.865)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en rollo de la causa que procedente del Juzgado de instrucción número 3, de los de esta capital, se sigue contra Jesús de Luelmo Ganado, por delito de estafa, se ha acordado por la Sección 7.ª de esta Audiencia Provincial requerir a doña Avelina Esteban Santamaría, fiadora de dicho encartado, a fin de que en término de diez días presente ante dicho Tribunal a su fiado, el indicado procesado Jesús de Luelmo, con apercibimiento de que si no lo verifica se

adjudicará la fianza metálica, que por cantidad de 1.000 pesetas tiene constituida para garantizar su libertad provisional, al Estado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a doña Avelina Esteban Santamaría, expido y firmo el presente edicto en Madrid, a 29 de enero de 1953.—P. H. del señor Torres, Arturo Ruiz.

(G. C.—455)

(B.—735)

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de instrucción núm. 3, de los de esta capital, se sigue a instancia de don Emilio Gutiérrez Sixto, por tentativa de estafa, se ha acordado por la Sección 7.ª de esta Audiencia requerir a dicho señor Gutiérrez, para que en término de diez días designe nuevo Procurador que le represente, por haber renunciado don Bernardo Feijóo, que lo venía verificando, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho plazo continuará el curso de la causa sin su intervención.

Y para que tal requerimiento se haga público, por ignorarse el actual domicilio o paradero del don Emilio Gutiérrez Sixto, expido y firmo el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 29 de enero de 1953.—P. H. del señor Torres, Arturo Ruiz.

(G. C.—458)

(B.—747)

**Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

## EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tenga interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 13, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de mayo de 1952, que estimó la reclamación de don Manuel Eznarriaga Pedriani, en nombre de «Castilla», Mutua de Previsión Social, por el concepto de derechos por licencia de apertura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—400)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Fernández Manchón, y bajo el núm. 3, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Sección de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, por el que se requirió al recurrente para el pago de 37.759,97 pesetas, estimadas como diferencias al girar el 20 por 100 en lugar del 10 por 100 como sanción en expedientes números 2.527, 3.747 y 4.969.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de enero de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—441)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Jesús Ortega Casado, y bajo el número 194, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 26 de septiembre de 1952, que desestimó recurso de reposición contra el de 28 de mayo anterior, que concedió la incorporación al Cuerpo Técnico

Administrativo de Secretaría a don José Caballero Pascual.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—478)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Gremio Fiscal de Bares y Similares, y bajo el núm. 12, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 27 de diciembre de 1952, que desestimó recurso de reposición contra el acuerdo de 22 de agosto de 1952, que modificó las normas de encuadramiento de los diferentes Gremios Fiscales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—543)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña María de la Presentación Sarcada Regueiro, contra don José Luis Acha y Sánchez Aroja, sobre reclamación de un préstamo de treinta mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la cuarta parte indivisa de la siguiente

#### Finca

Casa en esta capital, y su calle de Raimundo Fernández Villaverde, número once provisional y diecinueve moderno, que consta de ocho plantas, zona de Ensanche, barrio de los Cuatro Caminos. Mide una superficie de cuatrocientos cinco metros noventa y cuatro decímetros y veinticinco centímetros, equivalentes a cinco mil doscientos veintiocho pies cincuenta y tres décimas y noventa y cuatro centésimas. Y linda: por su frente, al Sur, en línea de catorce metros, con la calle de Raimundo Fernández Villaverde; por la derecha, entrando, al Este, en línea de veintinueve metros cincuenta centímetros, con casa número trece de la misma calle, propiedad de don Carlos Morales Recio; por la izquierda u Oeste, en línea de veintinueve metros cuarenta centímetros, con casa de la propiedad de don Eduardo Acha, hoy del excelentísimo señor don Angel Ranero Rivas, y por el fondo, o sea al Norte, en línea de catorce metros cincuenta centímetros, con solar de don Doroteo Barrero Vivar.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de marzo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.327)

### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Juan Estern Debat, contra don Miguel Enguidamos Cañaveras, sobre reclamación de ciento cincuenta mil pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Casa en Madrid, en la calle de Burgos, número quince, que antes constaba de una planta, de superficie ciento cuarenta y un metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y una nave destinada a almacén de sesenta metros cuadrados; además un gallinero y un paso cubierto desde la calle para entrar los coches a la nave, pero a virtud de estarse realizando obras de reforma y construyendo cuatro plantas más sobre la que antes existía, dicha casa se compondrá en lo sucesivo de una vivienda en planta baja, destinándose la parte posterior de esta planta a almacén, y cuatro plantas de pisos de tres viviendas cada uno, resultando, por tanto, un total de doce viviendas. Se halla situada fuera de la zona del Ensanche, pero próxima a ella, distrito judicial y municipal de la Universidad, barrio de Bellas Vistas, a la izquierda de la carretera de Francia, saliendo de Madrid, y próximo a la Dehesa de Amaniel, y camino que conduce a la Huerta del Obispo, correspondiente a la primera sección del Registro de la Propiedad de Occidente. Linda: por su frente, al Sur, en línea de catorce metros quince centímetros, con la calle de Burgos, por donde tiene su fachada; por la derecha, entrando, al Este, en línea de medianería de veinte metros, con casa número diecisiete de la precitada calle, cuyo dueño se ignora; por la izquierda, al Oeste, en línea de medianería, también de veinte metros, con resto de la finca de donde fué segregado el solar que ocupa la que se describe, propiedad de don Juan Franco; y por el testero, al Norte, en línea de catorce metros quince centímetros, con finca de los sucesores de señores Sánchez y Méndez. Dentro de las expresadas líneas se encierra una superficie de doscientos ochenta y tres metros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos cuarenta y cinco pies y cuatro décimos de otro, también cuadrados, de los que ocupan lo edificado en la planta baja, ciento sesenta y cinco metros veinte centímetros la vivienda y noventa metros ochenta centímetros el almacén, estando destinado el resto a tres patios. Las demás plantas tienen cada una un metro ochenta y cuatro metros ochenta y dos decímetros, sin incluir los muros ni caja de escalera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de marzo próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de un millón ochocientos veintinueve mil setecientos cincuenta pesetas cincuenta y siete céntimos, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una can-

tidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.329)

### JUZGADO NUMERO 9

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario que en dicho Juzgado sigue don Eduardo Vidal Martínez, contra don Santiago-Leandro Puente y García-Arnáiz, en reclamación de un crédito hipotecario de cien mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada y que es objeto de dicho procedimiento, que es la siguiente:

#### Finca

Tienda número siete de las situadas en la planta baja del edificio o casa situada en Madrid, y su calle de Magallanes, señalada con el número dieciséis en dicha calle, con vuelta a la calle de Arapiles. Linda esta tienda: por la derecha, entrando, con el portal de la casa; por la izquierda, con la finca o casa número dieciocho de la misma calle de Magallanes, propiedad de don Miguel Esteban; por el fondo o espalda, con patio común, y por el frente, con la citada calle de Magallanes, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie de treinta y cuatro metros y novecientos cuarenta milímetros cuadrados. Dicha tienda tiene servicios sanitarios independientes de lavabos con agua corriente y fría y W. C., éste con ventilación al patio central de la casa, y los demás servicios y elementos accesorios de que dispone la casa o edificio de que forma parte. Tiene asignados como anejos inseparables una cuota en los elementos comunes del edificio de un entero y diecinueve centésimas por ciento de la totalidad de dichos elementos comunes, y esa misma cuota del uno y diecinueve céntimos por ciento es la que se tendrá en cuenta como valor de esta tienda respecto o en relación al valor total del edificio del inmueble, a los efectos de distribución de beneficios y cargas, y adopción de acuerdos por mayoría de votos.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de la segunda.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.334)

### JUZGADO NUMERO 11

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario seguido al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Felipa Lorenzo Francia, asistida de su esposo don Juan Losada, contra don Andrés Huelves Vázquez, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una dehesa situada en La Solana, de primera y segunda clases, de veintiséis hectáreas y cincuenta y cuatro áreas y ochenta y siete centiáreas, que se halla dividida en cuatro parcelas o polígonos, en término municipal de Loeches. Linda: al Norte, Enrique Vega; Este y Sur, raya del término de Pozuelo del Rey y herederos de Salustiano González, y Oeste, carretera de Pozuelo, según certificación del Registro Fiscal, y con arreglo al título, con el camino que de Campo Real conduce a Torres y Alcalá.

El remate tendrá lugar en la casa Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.328)

### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en representación de don Telesforo Hernández Barrera, contra don Fernando Escardó Peinador, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles embargados al deudor, consistentes en el mobiliario de su domicilio particular, sito en la calle de María Malibrán, número tres (Colonia de la Prensa), y libros jurídicos y literarios.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los que quieran ser licitadores:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento once mil trescientas cuarenta pesetas, en que pericialmente han sido valorados, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los muebles se hallan deposita-

dos en poder del deudor y en el domicilio anteriormente indicado.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.333)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Matías Calvo González, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, con don Arturo Alcázar Sanz, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados, y que consisten en un mostrador de laboratorio, tubos de ensayo, alambiques, frascos, probetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintiocho de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de mil ochocientas setenta y nueve pesetas, en que han sido tasados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

La relación de los bienes se podrá examinar en los autos por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado.

#### Cuarta

Dichos bienes se encuentran depositados en el guardamuebles «La Vascongada», sito en la glorieta de Cuatro Caminos, número cuatro.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(C.—7.871)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital, en autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número veintisiete de orden, del año actual, a instancia de doña Josefina de León y Gato de Lema, contra los ignorados herederos de doña Ambrosia Consuelo de Loitia y del Peral, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto derecha de la planta cuarta de la casa número siete moderno y cuatro antiguo de la plaza de Puerta de Moros, de esta capital, por falta de pago de alquileres desde enero último, a razón de novecientas sesenta pesetas anuales, costas y gastos.

Se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Josefina de León y Gato de Lema, ma-

yor de edad y viuda, propietaria, de esta vecindad; y de la otra, como demandados, los ignorados herederos de doña Ambrosia Consuelo de Loitia y del Peral, sobre desahucio,

##### Fallo

Que declarando, como declaro, haber lugar al desahucio solicitado por doña Josefina de León y Gato de Lema, debo condenar y condeno a los ignorados herederos de doña Ambrosia Consuelo de Loitia y del Peral a que en el término de dos meses desalojen y dejen a la libre disposición de aquélla el piso cuarto derecha de la planta cuarta de la casa número siete moderno y cuatro antiguo de la plaza de Puerta de Moros, de esta capital, y al pago de costas; apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en el expresado término; notificándose la presente resolución a la parte demandada por medio de edictos, fijándose uno de ellos en el tablón de anuncios de este Juzgado, y entréguese a la demandante para la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de su encabezamiento y parte dispositiva.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco.

##### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Juez que la suscribe; doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno (rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, ignorados herederos de doña Ambrosia Consuelo de Loitia y del Peral, cuyo domicilio de los mismos se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Aniano G. Moreno.—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco.

(A.—19.326)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez propietario del Juzgado municipal número diecinueve, de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número quinientos sesenta y seis, de mil novecientos cincuenta y dos, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de don Pedro Sánchez García, representado por el Procurador señor Poblet, contra don Blas García Huerta, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, propiedad del demandado:

Una máquina tricotosa para hacer punto, marca «Claes», número ciento ochenta y siete mil ochocientos veintisiete, dimensiones diez por treinta y cinco, sin pies, en perfecto estado de funcionamiento.

Dicha máquina ha sido valorada en la suma de tres mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se habrá de celebrar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso primero, el próximo día veinticinco del actual, a las trece horas; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la misma, y que se podrá hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

La máquina embargada se encuentra depositada en poder del propio demandado, en avenida de José Antonio, número veintisiete, piso primero, de esta capital, donde puede ser examinada.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H. (Firmado). El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero.

(A.—19.332)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan,

mentarios exigidos, a la niña Adoración Castro Castro, número 3.993 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.544. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María del Carmen Pallarés Martín, número 3.994 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.545. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María de los Dolores Pallarés Martín, número 3.995 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.546. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Rafaela Jiménez Cabello, número 3.996 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.547. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Angela Caserio Caserio, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 10 de junio de 1952.

1.548. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Teresa Guillén Esteban, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 11 de noviembre de 1922.

1.549. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, María del Carmen de Diego, las siguientes cantidades: 500 pesetas, importe de una de las dotes establecidas por la Corporación para las ex acogidas de este Establecimiento que contraigan matrimonio dentro del presente ejercicio, y 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 26 de enero de 1921.

1.550. Hacer entrega a la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, Carmen Cordón Gómez, de la cartilla impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Madrid, con el importe del premio de la Lotería que le correspondió en el sorteo celebrado el día 15 de octubre de 1948.

(Continúan acuerdos 9 octubre.)

gasto que pueda producirse por la ejecución de obras de apeo y sustitución de pies derechos y recalzos de muros de patio, a realizar, por importe de 25.000 pesetas, en la casa número 12 de la calle del Avemaría, según proyecto de la Sección técnica de Edificios provinciales, que, visto el informe de la Comisión de Obras Públicas, fué aprobado por la Presidencia a virtud de Decreto de 24 de julio último.

1.523. Disponer se rehabilite en nóminas de esta Corporación al Sacristán, jubilado, del Hospital de San Juan de Dios, Lorenzo Alcocer Lázaro, según procede en armonía con términos previstos por los acuerdos determinantes de su clasificación, como funcionario provincial, y con declaración de abono a su favor de los devengos que, en concepto de haberes no percibidos y plus de carestía de vida, le son acreditables desde primero de enero a 30 de septiembre del corriente ejercicio, cuyo total importe, por ambos conceptos, será satisfecho con cargo al concepto número 7, artículo 5.º, capítulo I del vigente Presupuesto de Gastos.

#### 10 de octubre de 1952

#### OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

1.524. Declarar de abono a favor del funcionario don Fernando Picón Pablos, en ampliación del acuerdo de 26 de mayo de 1951, la cantidad de 609 pesetas, importe del 50 por 100 de los gastos causados por intervención quirúrgica a la esposa del mismo, doña Mercedes Agero García, y disponer que se hagan efectivas con cargo al capítulo IX, artículo 2.º, concepto número 291 del Presupuesto de Gastos.

#### BENEFICENCIA

1.525. Quedar enterada y conforme con el movimiento de población habido en los distintos Establecimientos benéfico-provinciales durante el pasado mes de junio.

para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 4

Por la presente se cita a Vicenta Martín Sanz, de veintitrés años, soltera, natural de Pajareros, vecina de Madrid, cuyo domicilio se ignora, hija de Valentín y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 584, de 1952, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—354)

(B.—639)

Alcázar Blanco (María Josefa) comparecerá en el término de cinco días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de ser reconocida por el médico forense, a las horas de once a trece.

(G. C.—355)

(B.—637)

Alañón Zara (Amalia) comparecerá en el término de cinco días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de ser reconocida por el médico forense, a las horas de once a trece.

(G. C.—333)

(B.—565)

#### JUZGADO NUMERO 6

Galán Cano (Carmen), hija de Angel y de Victoria, domiciliada últimamente en una cueva sita detrás de la casa número 115 de la carretera de Aragón, comparecerá el día 26 de marzo próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la

calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 611, de 1952, seguido contra la misma.

(B.—709)

Pérez Silva (Julio), hijo de José y de Julia, domiciliado últimamente en General Alvarez de Castro, número 23, segundo izquierda, comparecerá el día 12 de marzo próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción seguido contra Milagros Blasco Santacatalina, bajo el número 620, de 1952.

(B.—567)

Fernández Guerra (María), hija de Félix y de Benigna, domiciliada últimamente en Antonio López, número 47 (chabola), comparecerá el día 12 de marzo próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones seguido contra Ana García Ruiz, bajo el número 578, de 1952.

(B.—568)

Martel Rodríguez (Antonio), hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en General Alvarez de Castro, número 23, segundo izquierda, comparecerá el día 12 de marzo próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción seguido contra Milagros Blasco Santacatalina, bajo el número 620, de 1952.

(B.—569)

García Ruiz (Ana), hija de Francisco y de Isabel, domiciliada últimamente en Antonio López, número 47 (chabola), comparecerá el día 12 de marzo próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero,

número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones seguido contra Ana García Ruiz, bajo el número 578, de 1952.

(B.—571)

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 711. — Isidro Díaz-Benito Pedraza, hijo de Isidro y de Antonia, domiciliado últimamente en Jaime el Conquistador, chabola, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, contra el mismo.

(B.—758)

Juicio de faltas núm. 711. — Carmen Ortells Revilla, hija de Francisco y de Ricarda, domiciliada últimamente en Jaime el Conquistador, chabola, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, contra Isidro Díaz Benito.

(B.—752)

Juicio de faltas núm. 564. — Carolina García Bravo, hija de José y de Isabel, domiciliada últimamente en la calle de Sagasta, núm. 19, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 26 de marzo, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por estafa, contra la misma.

(G. C.—489)

(B.—781)

Juicio de faltas núm. 599, de 1952. — Mozo Pérez (María del Carmen), hija de Angel y de Carmen, domiciliada últimamente en Marqués del Duero, 3, entresuelo, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido contra María Carmen Mozo Pérez.

(G. C.—490)

(B.—780)

Juicio de faltas núm. 467. — Jesús Jiménez Bermúdez, hijo de Antonio y de

Amparo, domiciliado últimamente en calle de Baleares, núm. 17, bajo, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas, seguido por hurto, contra el mismo.

(G. C.—487)

(B.—779)

Juicio de faltas núm. 486. — Fulgencio Martínez Serrano, hijo de Francisco y de Natividad, domiciliado últimamente en la calle de Cea Bermúdez, parque, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de marzo, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, contra varios.

(G. C.—488)

(B.—778)

Juicio de faltas núm. 286. — Dolores Lasanta Sáenz de Balluerge, hija de Francisco y de Isidora, domiciliada últimamente en calle de Serrano, núm. 24, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas, seguido por hurto, contra Jesús Machuca Acebedo.

(G. C.—486)

(B.—777)

Juicio de faltas núm. 610. — Santiago Simón Pérez, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de marzo, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas, seguido por daños, contra el mismo.

(G. C.—491)

(B.—776)

#### JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 207, de 1952, seguidos por hurto, contra Jesús Crespo Cimarra, cuyo último domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el

1.526. Quedar enterada y conforme con el movimiento de población habido en los distintos Establecimientos benéfico-provinciales durante el pasado mes de julio.

1.527. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Filiberto Ruiz Mijimolle, número 417 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.528. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Segundo Peces Peces, número 419 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.529. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a José Isart Vivas, número 421 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.530. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Isabel Alosea Barazal, número 701 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.531. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Micaela de Santiago de las Heras, número 702 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.532. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Hilaria Rivas García, número 703 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.533. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Josefa Moreno Santiago, número 705 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.534. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Rosa Rubio Lavanda, número 706 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.535. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Francisca de la Plaza Ramos, número 707 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.536. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María del Pilar Carro Covarrubias, número 3.677 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.537. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Agustina Rubio Reinoso, número 3.904 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.538. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Marciana Rubio Reinoso, número 3.906 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.539. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María del Carmen Turrillas Goyeneche, número 3.945 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.540. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Carmen Argüello Urieta, número 3.950 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.541. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Natividad Fernández Barajas, número 3.970 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.542. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a las niñas María Antonia y Carmen Ruiz del Pozo, números 3.982 y 3.983, respectivamente, de turno, y cuando por los mismos les corresponda.

1.543. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos regla-

BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—796)

## JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 721, del año 1952, sobre daños, contra Gerardo Guimerans, de treinta y nueve años, soltero, sacerdote, natural de Minas de Parses (Brasil), que en 22 de octubre último residió en el hotel Ronda, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 26 de marzo próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y pruebas de que intente valerse a las sesiones del juicio.

(G. C.—495) (B.—805)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 731, de 1952, sobre malos tratos, en el que figura como denunciante Ramón Villamil Majero, de veintiocho años, estudiante, hijo de José y Flor María, natural de Vallemón (Puerto Rico), que marchó a dicha nación, ignorando su domicilio o paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 26 de marzo próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de referencia.

(G. C.—494) (B.—804)

## JUZGADO NUMERO 13

Fanego Fernández (Horacio), de cincuenta y un años, casado, feriante, hijo de José y de Andrea, natural de Vivero (Lugo), domiciliado últimamente en la plaza de Santo Domingo, 9, se le cita para que el día 19 de febrero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto piso, a celebrar juicio de faltas número 601, de 1952.

(B.—793)

## JUZGADO NUMERO 16

Rivera Hernández (Julio), de veintitrés años de edad, soltero, estudiante, natural de los Estados Unidos de América del Norte, hijo de Julio y Delfina, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 5 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones, malos tratos y escándalo, bajo el número 619, de 1952.

(G. C.—492) (B.—786)

## JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por escándalo contra Toribio Manzanos Cruz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de marzo próximo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Toribio Manzanos Cruz para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—817)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 749, de 1948, seguidos por estafa, contra Francisca Marcos Más, Jaime Ramón Coll y Tomás Lladera Arriba, domiciliados últimamente en calle Alfarería, número 23, la primera y el tercero, y calle San Miguel, número 68, de Palma de Mallorca, el último, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en el indicado juicio.

(B.—559)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 211, de 1951, seguidos por daños, contra Enrique Gutiérrez, domiciliado últimamente en Hotel Mayorazgo, calle Leganitos, número 16, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—558)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 28, de 1951, seguidos por hurto, contra Miguel de Egido de la Fuente, domiciliado últimamente en el paseo del Doctor Esquerdo, núm. 21, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—557)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 418, de 1951, seguidos por hurto, contra Eugenio del Amo Alvarez, domiciliado últimamente en Juan de Risco, núm. 11, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pa-

go de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—556)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 724, de 1951, seguidos por daños, contra Carlo González Pérez, domiciliado últimamente en Cabrera, núm. 3 (Córdoba), se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—555)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 416, de 1951, seguidos por hurto, contra Eugenio del Amo Alvarez, domiciliado últimamente en calle Juan del Risco, número 10, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—554)

## JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 466, de 1952, por hurto, he acordado se cite a Manuel Bernal del Río y María Pocellín Villalba, para que el día 25 de febrero, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—493)

(B.—792)

otorrinolaringología, con destino al nuevo Pabellón de Consultas del Hospital Provincial, cuyo total importe de 23.884,50 pesetas se declara de abono con cargo al donativo de un millón de pesetas del Banco Español de Crédito, de conformidad con lo acordado por la Corporación en 19 de junio último.

1.568. Autorizar a la Dirección administrativa del Hospital Provincial para que, de conformidad con la Visita, y a la vista del informe favorable emitido por la Comisión de Compras y Enajenaciones, proceda a realizar cuantas ventas de pieles, huesos y desperdicios en general se produzcan en el Establecimiento hasta fin del actual ejercicio.

1.569. Expresar a la Reverenda Madre Superiora del Hospital Provincial el más profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Hija de la Caridad, adscrita al mismo, Sor Isidora Nuin Les, ocurrido el 20 del pasado mes de agosto.

1.570. Expresar a la Reverenda Madre Superiora del Pabellón de San Vicente, del Colegio provincial de San Fernando, el más profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de las Hijas de la Caridad, adscritas al mismo, Sor Josefina de la Barrera y Sor María Pilar López García.

1.571. Acceder a lo solicitado por la Superiora de la Comunidad de Hermanas Trinitarias de Madrid, y, en su consecuencia, aceptar el cargo de la enferma mental Sor Rafaela de San Luis, en el siglo Luisa Alvarez Juadénez, quien quedará, por tanto, en el Sanatorio de Señoras, de Ciempozuelos, por cuenta de esta Corporación.

## SANIDAD

1.572. Quedar enterada del donativo efectuado por el Fondo de Protección Benéfico-social, importante en 100.000 pesetas, con destino a la adquisición de antibióticos para los enfermos acogidos a la Beneficencia Provincial, y expresar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el agradecimiento de la Corporación por tan generoso rasgo.

(Continúan acuerdos 10 octubre.)

1.551. Hacer entrega al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, José Luis Rodríguez Magán, de la cartilla impuesta a su favor en el Monte de Piedad, de Madrid.

1.552. Declarar de abono a favor de la Reverenda Madre Superiora de la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, y con cargo a la partida número 285, del vigente Presupuesto, la cantidad de 4.822,27 pesetas, suplida por la misma, por el consumo de fluido eléctrico y servicio telefónico durante el primer semestre del año en curso, en razón a tratarse de gastos no comprendidos en el precio de las estancias que por acogido abona la Corporación a la Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, que regenta el Establecimiento.

1.553. Acceder a lo solicitado por la Excmo. Diputación Provincial de Guipúzcoa, y, en su consecuencia, aceptar el cargo de la enferma mental Consuelo Navas Moreno, por haberse demostrado documentalmente que, con arreglo a la legislación en vigor, la asistencia corresponde a esta Corporación.

1.554. Acceder a lo solicitado por la Excmo. Diputación Provincial de Salamanca, y, en su consecuencia, aceptar el cargo de la enferma mental Joaquina Gómez Espinosa, por haberse demostrado documentalmente que, con arreglo a la legislación en vigor, la asistencia corresponde a esta Corporación.

1.555. Acceder a lo solicitado por don Enrique Vaquero Pérez, haciéndose cargo, en su consecuencia, esta Corporación, de la asistencia de la esposa del mismo doña Eloísa Raya Canales, quien hasta la fecha se halla por cuenta del solicitante en el Sanatorio de Señoras, de Ciempozuelos, por haberse demostrado documentalmente la obligación de esta provincia.

1.556. Quedar enterada del escrito de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, aprobando cuenta de ingresos y gastos correspondiente a la corrida extraordinaria de toros celebrada a beneficio del Hospital Provincial el día 18 de junio del año en curso,

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 283, de 1951, por daños.—Ramiro Hernández (Basilio), domiciliado últimamente en la calle de Murcia, número 11, comparecerá el día 6 de marzo, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—496)

(B.—806)

## TORREJON DE ARDOZ

Don Antonio Beltrán Ortiz, Juez comarcal titular de Torrejón de Ardoz.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal de faltas por estafa señalado con el número 1, de 1952, contra Felipe Hernández Barranco, vecino de Guadalajara, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, por lo que, por medio del presente, se cita a dicho denunciado para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Franco, número 27, el día 25 de febrero, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio.

(G. C.—501)

(B.—812)

Don Antonio Beltrán Ortiz, Juez comarcal titular de Torrejón de Ardoz.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal de faltas por estafa, señalado con el número 33, de 1952, contra Manuel Nacimiento Bautista, vecino de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, por lo que, por medio del presente, se cita a dicho denunciado para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Franco, núm. 27, el día 25 de febrero, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio.

(G. C.—502)

(B.—813)

## ILLESCAS

De orden del señor Juez comarcal de esta villa, en los autos de juicio de faltas sobre estafa a la Renfe, por denuncia del Interventor Enrique González,

contra Lázaro Gallego López, de veintidós años, hijo de José y Vicenta, de estado soltero, natural de Madrid, cuyo domicilio y paradero se desconoce, se cita al mismo para ante este Juzgado el día 26 del actual, a las diez horas, para asistir al juicio de faltas oportuno.

(G. C.—500)

(B.—810)

De orden del señor Juez comarcal de esta Villa, en juicio de faltas sobre estafa a la Renfe, por denuncia del Interventor don Antonio Sol, contra Francisco Martín Paisano, de cuarenta y tres años, casado, natural de Madrid, con domicilio en el Palacio de Comunicaciones, hijo de Manuel y de Antonia, cuyo paradero se desconoce actualmente, por ser desconocido en dicho Centro, se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el día 5 de marzo, a las diez horas, para asistir al juicio correspondiente, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—392)

(B.—679)

## COLLADO VILLALBA

Antonio San José Martínez, de veintitres años, soltero, chófer, hijo de Enrique y Concepción, natural de Madrid, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante este Juzgado comarcal de Collado Villalba el día 9 de marzo, y hora de las once de su mañana, a la celebración de juicio de faltas sobre hurto, y seguido contra el mismo, bajo el núm. 122, de 1952.

(G. C.—467)

(B.—743)

Fernando Cerdón Baeza, de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Fernando y Francisca, natural de Castillo de Locubín (Jaén), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 9 de marzo, y hora de las once de su mañana, ante este Juzgado comarcal de Collado Villalba, sito en avenida del Generalísimo, número 25, a celebrar el juicio verbal de faltas sobre hurto, que a denuncia del mismo se sigue, y bajo el núm. 122, de 1952.

(G. C.—466)

(B.—744)

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal propietario de este Juzgado comarcal, en autos de juicio de faltas núm. 20, de 1952, seguido por estafa, contra José Pais Infesta, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en avenida del Generalísimo, núm. 25, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el referido procedimiento.

(G. C.—391)

(B.—680)

## JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

## JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Segundo García Romero, de treinta y nueve años de edad, soltero, hijo de Segundo y de Magdalena, natural de Salamanca, y de oficio mecánico, quien pasó la frontera española desde Francia el día 19 de junio de 1952, por Dancharinea, y que debió presentarse en este Juzgado procedente de la Prisión Provincial de Pamplona, sin hacerlo, se presentará ante el señor Juez Militar Permanente número 1, sito en Piamonte, número 2, en el término de diez días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Capitán Juez instructor, Enrique Fernández Martín.

(G. C.—396)

(B.—683)

Antonio Iglesias Martínez, de diecisiete años de edad, hijo de Bernardo y Maximina, que ha permanecido bajo la tutela del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, encontrándose en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el señor Juez Militar del Permanente número 1, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, para, como testigo, declarar en la causa número 1.369, de 1952, por robo.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Ca-

pitán Juez instructor, Enrique Fernández Martín.

(G. C.—397)

(B.—684)

El paisano desconocido de nombre, de estatura aproximada un metro setecientos milímetros, de unos veintidós años de edad, color moreno, pelo corto, vistiendo traje con chaqueta de pana, camisa de color militar, que marchaba en el Metro el día 15 de junio de 1952 y que, al ser detenido en la estación de la Puerta del Sol, se dió a la fuga, tras cometer un hecho delictivo entre la estación de Tirso de Molina-Sol, comparecerá ante el señor Juez Militar del Permanente número 1, sito en la calle de Piamonte, número 2, en el término de diez días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Capitán Juez instructor, Enrique Fernández Martín.

(G. C.—399)

(B.—685)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 53553, por 750 pesetas, fecha 18 diciembre de 1952, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 10 de febrero de 1953.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—19.330)

## AVISO

Por traspaso de la taberna sita en la calle de Hernani, núm. 8, de esta capital, propiedad de don Eduardo García Fernández, el nuevo dueño, don Eduardo Fernández Menéndez, lo hace público para que, en el término de ocho días, se presenten las reclamaciones pertinentes, si a ello hubiere lugar.

(A.—19.331)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

y autorizando a la Corporación para que pueda hacer uso del líquido obtenido, importante 651.904,20 pesetas, aplicándolo a los fines previstos y en la forma que, en su día, acuerde la Corporación.

1.557. Autorizar la adquisición de una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40-B. T., y otra de sumar, marca «Resty-suma», por un total importe de 14.700 pesetas, con destino a los Servicios Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial, que se abonará con cargo al concepto número 98/2, capítulo XVIII, artículo 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.558. Autorizar la adquisición de dos confesionarios con destino a la Capilla del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, en sustitución de los ya existentes, viejos y deteriorados, declarando de abono su importe, de 6.400 pesetas, con cargo a la partida de «Mobiliario», concepto número 265, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.559. Declarar de abono a favor de la Casa «Siemens Reiniger Veifa», S. A., la cantidad de 8.240 pesetas, importe de la instalación de una válvula emisora y demás trabajos realizados en el aparato de onda corta existente en la Casa provincial de Maternidad, suma que se declara de abono con cargo a la partida número 115, expresamente suplementada para este fin por acuerdo de la Corporación de 24 de abril del año en curso.

1.560. Autorizar la adquisición de diverso material de laboratorio con destino al nuevo Servicio de Transfusión de Sangre, del Hospital Provincial, declarando de abono su importe de 22.317,60 pesetas con cargo al concepto 90/2, incorporado expresamente para estas atenciones al vigente Presupuesto de Gastos por acuerdo de la Corporación de 19 de junio último.

1.561. Autorizar la adquisición de una vitrina y un equipo para esterilización de sangre con destino al nuevo Servicio de Transfusión, del Hospital Provincial, declarando de abono su importe de 12.034,45 pesetas con cargo al concepto 90/2 que, para atenciones de este Servicio, ha sido incorporado al vigente Presupuesto de Gastos por acuerdo de la Corporación de 19 de junio último.

1.562. Autorizar la adquisición de diverso material de laboratorio con destino al nuevo Servicio de Transfusión de Sangre, del Hospital Provincial, cuyo importe de 23.518 pesetas se declara de abono con cargo al concepto 90/2, expresamente incorporado al vigente Presupuesto de Gastos para atenciones de este Servicio por acuerdo de la Corporación de 19 de junio último.

1.563. Autorizar la adquisición de 14 vitrinas para instrumental con destino al nuevo Pabellón de Consultas del Hospital Provincial, cuyo total importe de 23.655 pesetas se declara de abono con cargo al donativo de un millón de pesetas del Banco Español de Crédito, de conformidad con lo acordado por la Corporación en 19 de junio último.

1.564. Autorizar la adquisición de 10 oscilómetros «Recklinghausen», con estuche, y cinco aparatos «Neumotórax, Arévalo», con destino al nuevo Pabellón de Consultas del Hospital Provincial, cuyo total importe de 20.781,25 pesetas se declara de abono con cargo al donativo de un millón de pesetas del Banco Español de Crédito, de conformidad con lo acordado por la Corporación en 19 de junio último.

1.565. Autorizar la adquisición de 18 mesas auxiliares clínicas, nueve de reconocimiento altas, tres de reconocimiento bajas y 13 de escritorio clínico, con destino al nuevo Pabellón de Consultas del Hospital Provincial, cuyo total importe de 22.678,75 pesetas se declara de abono con cargo al donativo de un millón de pesetas del Banco Español de Crédito, de conformidad con lo acordado por la Corporación en 19 de junio último.

1.566. Autorizar la adquisición de 48 sillas metálicas, tipo clínica, con destino al nuevo Pabellón de Consultas del Hospital Provincial, declarando de abono su importe de 9.504 pesetas con cargo al donativo de un millón de pesetas del Banco Español de Crédito, de conformidad con lo acordado por la Corporación en 19 de junio último.

1.567. Autorizar la adquisición de 29 tuburetes giratorios, 18 cubos para clínica, 21 portaluces y cuatro mesitas auxiliares para